	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CENTRIFUGA	**MARCA:**	THERMO SCIENTIFIC SORVALL
ÍTEM:	CUATRO (4)	**MODELO:**	SORVALL ST16
PROVEEDOR	G&G SUCESORES	**VALOR UNITARIO COTIZADO:**	$ 29.247.463
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Velocidad variable mínimo de 200 de 14.000 rpm		X	Valor mínimo de 300 rpm según fichas técnicas adicionales
		1.2. Rotor de 36 y/o 40 tubos de 13*100		X	Especifica 76 tubos
		1.3. Cámara en acero inoxidable	X		Anexo 10 Pag. 2
		1.4. Mínimo 6 programas de usuario	X		Anexo 10 Pag. 2
		1.5. Temporizador programable entre: 1.5.1. 1 minuto o menor	X		Anexo 11 Pag. 7
		1.5. Temporizador programable entre: 1.5.2. 99 minutos o mayor	X		Anexo 11 Pag. 7
		1.6. Nivel de ruido menor a 62 Db	X		Anexo 10 Pag. 2
		1.7. Tapa hermética	X		Anexo 10 Pag. 2
		1.8. Detección automática del rotor	X		Anexo 10 Pag. 2
		1.9. Diseño sin escobillas	X		Anexo 10 Pag. 2
		1.10. Puerta con sistema de cierre seguro	X		Anexo 10 Pag. 2
		1.11. Apertura automática de la tapa al final de cada ciclo	X		Anexo 10 Pag. 1
		1.12. Teclado de membrana para programación de parámetros	X		Anexo 10 Pag. 1 y Anexo 11 Pag. 6
		1.13. Detección automática de desequilibrios	X		Anexo 10 Pag. 2
	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Anexo 10 Pag. 2
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Anexo 19
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Anexo 19
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Anexo 19
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Anexo 19
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		X		Anexo 19
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Anexo 19
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Anexo 12
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Anexo 19 ($ 750.000 + IVA por 3 visitas de mantenimiento preventivo + correctivos.)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Anexo 13 y 14
	10. Garantizar presentación de informes de calificación de instalación, operacional y desempeño con sus parámetros, en caso de ser adjudicado, una vez se entregue el equipo y por cada año de garantía.		X		Anexo 19
	11. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Anexo 10 Pag. 3
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Anexo 15: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2014DM-0012408 VIGENTE HASTA 2 DE ENERO DE 2025
	2. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: ISO 13485, FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Anexo 16

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Anexo 19
	SUBTOTAL (Porcentaje)	93%	7%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	27	2	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (29) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [X] NO [ ] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	**FECHA:**	**27 DE JULIO DE 2018**
FIRMA:		**DEPENDENCIA**	**GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA**
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMILLA DE TRANSPORTE	**MARCA:**	HILL ROM
ÍTEM:	DOS (2)	**MODELO:**	P8005
PROVEEDOR	BIOTRONITECH COLOMBIA	**VALOR UNITARIO COTIZADO:**	$ 12.852.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1. Camilla de traslado de paciente.		X		Folio 79
		1.2. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.		X		Folio 79, 80
		1.3. Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	1.3.1. Trendelenburg de 15°, mínimo.	X		Folio 80
			1.3.2. Trendelenburg inverso de 15°, mínimo.	X		Folio 80
			1.3.3. Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°, mínimo.	X		Folio 80
			1.3.4. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo.	X		Folio 80
		1.4. Superficie de la camilla rígida.		X		Folio 79
		1.5. Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.			X	Folio 80 "A partir de reevaluación de ficha técnica ofertan ancho de 76,2 cm o 30""
		1.6. Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.		X		Folio 80
		1.7. Barandales laterales plegables o abatibles.		X		Folio 80
		1.8. Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.		X		Folio 81
		1.9. Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxigeno y pertenencias del paciente.		X		Folio 81
		1.10. Ruedas antiestáticas o anticonductivas de 20 cm, mínimo.		X		Folio 80
		1.11. Quinta rueda		X		Folio 81
		1.12. Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles		X		Folio 81
		1.13. Portatril incorporado		X		Folio 80
	2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.	2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		Folio 80
			2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		Folio 80
			2.1.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		Folio 80
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 97
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 98
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 97
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingenieria del Instituto.			X		Folio 106, 107
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 97
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			X		Folio 98
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).					Folio 97
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			X		Folio 97 ($ 350000 + IVA por visita de mantenimiento preventivo)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 95, 96
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 110
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 110: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2014DM-0011935 VIGENTE HASTA 8 DE OCTUBRE DE 2024
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 112
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 113
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 115 a 123
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 113
	SUBTOTAL (Porcentaje)	97%	3%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	33	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (34) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUAION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMILLA DE TRANSPORTE	**MARCA:**	MEDISA
ÍTEM:	DOS (2)	**MODELO:**	TRANSCARE
PROVEEDOR	INSTRUMENTACION	**VALOR UNITARIO COTIZADO:**	$ 12.603.290
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1. Camilla de traslado de paciente.		X		Folio 48
		1.2. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.		X		Folio 49
		1.3. Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	1.3.1. Trendelenburg de 15°, mínimo.	X		Folio 49
			1.3.2. Trendelenburg inverso de 15°, mínimo.	X		Folio 49
			1.3.3. Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°, mínimo.	X		Folio 53
			1.3.4. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo.	X		Folio 52
		1.4. Superficie de la camilla rígida.		X		Folio 49
		1.5. Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.			X	Folio 49 "Dimensiones de 1900 x 720 mm"
		1.6. Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.		X		Folio 49
		1.7. Barandales laterales plegables o abatibles.		X		Folio 53
		1.8. Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.		X		Folio 53
		1.9. Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxigeno y pertenencias del paciente.		X		Folio 53, 54
		1.10. Ruedas antiestáticas o anticonductivas de 20 cm, mínimo.		X		Folio 53
		1.11. Quinta rueda		X		Folio 53
		1.12. Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles		X		Folio 59-R
		1.13. Portatril incorporado		X		Folio 53
	2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.	2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		Folio 49
			2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		Folio 49
			2.1.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		Folio 49, 53
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 71, 72
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 71
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 71
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 72
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 72
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			X		Folio 71
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		Folio 71, 74
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				X	No se especifica precios por visita de mantenimiento preventivo posterior a garantia.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUAION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 39 a 41
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto asi lo dispone.	X		Folio 72
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X	Folio 63, 64: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2016DM-0015084 VIGENTE HASTA 17 DE AGOSTO DE 2026 Se verifica y corresponde a camas hospitalarias, diferente a lo ofertado.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 70
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 70
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 65 a 69
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 70
	SUBTOTAL (Porcentaje)	94%	6%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	32	2	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (34) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMILLA DE TRANSPORTE	**MARCA:**	MUEBLES HOSPITALARIOS
ÍTEM:	DOS (2)	**MODELO:**	MB-16-6
PROVEEDOR	IMCARE LTDA	**VALOR UNITARIO COTIZADO:**	$ 7.740.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1. Camilla de traslado de paciente.		X		D22 Pag. 1
		1.2. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.			X	Ficha Técnica de fábrica certifica 180 kg como peso máximo para la referencia de camilla ofertada.
		1.3. Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	1.3.1. Trendelenburg de 15°, mínimo.		X	Ficha Técnica de fábrica certifica trendelemburg de 13° para la referencia de camilla ofertada.
			1.3.2. Trendelenburg inverso de 15°, mínimo.		X	Ficha Técnica de fábrica certifica trendelemburg inverso de -13° para la referencia de camilla ofertada.
			1.3.3. Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°, mínimo.		X	Ficha Técnica de fábrica certifica ascenso descenso en parte posterior de espalda de 0° a 85° para la referencia de camilla ofertada.
			1.3.4. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo.		X	Ficha Técnica de fábrica certifica altura y descenso ajustable entre 60 cm y 85 cm para la referencia de camilla ofertada.
		1.4. Superficie de la camilla rígida.		X		D22 Pag. 1
		1.5. Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.		X		D22 y D24
		1.6. Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.			X	D22 Pag. 2 y D24 "Las medidas de longitud total establecidas por ficha técnica de fábrica son de 200 cm. Si se realizan modificaciones en la estructura involucran modificación al registro Invima para la ref. MB-16-6 ofertada"
		1.7. Barandales laterales plegables o abatibles.		X		D22 Pag. 1
		1.8. Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.		X		D22 Pag. 1
		1.9. Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxigeno y pertenencias del paciente.			X	Se referencia pero no es claro el tipo de sistema para almacenamiento tanto de pertenencias de paciente como de balas de oxígeno de manera simultánea.
		1.10. Ruedas antiestáticas o anticonductivas de 20 cm, mínimo.		X		D22 Pag. 1
		1.11. Quinta rueda		X		D22 Pag. 1
		1.12. Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles		X		D22 Pag. 1
		1.13. Portatril incorporado		X		D22 Pag. 2
	2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.	2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		D22 Pag. 1
			2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		D22 Pag. 1
			2.1.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		D22 Pag. 1
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		D12
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		D13
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		D12
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		D14

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	X		D12
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo tres (3) años o más.	X		D9, D12, D17
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		D12, D16
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		D12 "1 visita de mantenimiento preventivo + correctivos necesarios $ 214.200 IVA Incluido"
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		D10 y D11
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		D13 y D20
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X	D18: Establece Registro Sanitario Invima 2014DM-0012181 vigente hasta 4 de Diciembre de 2024 para las camillas REF. MB-16-6 teniendo en cuenta especificaciones presentadas en ficha técnica de fábrica, mas no para la presentada en la oferta.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		D24
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		D20
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		No Aplica por ser producto nacional
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 70
SUBTOTAL (Porcentaje)		76%	24%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		26	8	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (34) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [X] NO [ ] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMILLA DE TRANSPORTE	**MARCA:**	LOS PINOS
ÍTEM:	DOS (2)	**MODELO:**	C-374
PROVEEDOR	INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS	**VALOR UNITARIO COTIZADO:**	$ 7.144.639
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1. Camilla de traslado de paciente.		X		ET Pag. 1
		1.2. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.		X		ET Pag. 1
		1.3. Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	1.3.1. Trendelenburg de 15°, mínimo.	X		ET Pag. 1
			1.3.2. Trendelenburg inverso de 15°, mínimo.	X		ET Pag. 1
			1.3.3. Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°, mínimo.		X	ET Pag. 1 "Dada la inconsistencia en la informacion entregada de cumplimiento a 87°, pero en gráficas con posición fowler de 0°-76°"
			1.3.4. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo.		X	ET Pag. 1 "Descenso ajustable hasta 61 cm"
		1.4. Superficie de la camilla rígida.		X		ET Pag. 1
		1.5. Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.			X	ET Pag. 1 "Ancho 70 cm"
		1.6. Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.		X		ET Pag. 1
		1.7. Barandales laterales plegables o abatibles.		X		ET Pag. 1
		1.8. Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.		X		ET Pag. 1
		1.9. Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxigeno y pertenencias del paciente.		X		ET Pag. 1
		1.10. Ruedas antiestáticas o anticonductivas de 20 cm, mínimo.		X		ET Pag. 1
		1.11. Quinta rueda		X		ET Pag. 1
		1.12. Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles		X		ET Pag. 1
		1.13. Portatril incorporado		X		ET Pag. 1
	2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.	2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		ET Pag. 1
			2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		ET Pag. 1
			2.1.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		ET Pag. 1
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		ET Pag. 3
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		ET Pag. 3
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		ET Pag. 3
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		ET Pag. 3
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		ET Pag. 4
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			X		ET Pag. 5
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			X		ET Pag. 6
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			X		ET Pag. 7 "Mantenimiento preventivo por unidad $ 198.334 IVA Incluido"

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		ET Pag. 8 y 10
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		ET Pag. 12
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X	ET Pag. 13: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2013DM-0010496 VIGENTE HASTA 25 DE OCTUBRE DE 2023 Dado que se ofertan camillas con variaciones C-374BP y C378H no se valida la presente especificación
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		ET Pag. 14
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		ET Pag. 15
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		No aplica por ser producto nacional
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		ET Pag. 16
SUBTOTAL (Porcentaje)		88%	12%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		30	4	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (34) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [X] NO [ ] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	27 DE JULIO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.